

ACTA EJECUTIVA N° 003-2018-INGEMMET/ COMITÉ DE CONTROL INTERNO

1. Introducción

Siendo las 08:30 horas del día 31 de octubre de 2018 se reunieron en la Sala de Reuniones de Presidencia Ejecutiva - Sede Av. Canadá N° 1470 del INGEMMET los integrantes del Comité de Control Interno:

- Econ. Yelena Alarcón Butrón, Gerente General (como Presidenta del Comité de Control Interno), Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (como Secretaria Técnica del Comité de Control Interno) y Coordinadora de los Órganos Desconcentrados
- Econ. Diana Alcalde Quijano, Directora de la Dirección de Derecho de Vigencia
- Abg. Blanca Medianero Burga, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Ing. Jorge Acosta Ale, Director de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos
- C.P.C. Daniel Tello Rondón, Jefe de la Unidad de Financiera (en calidad de miembro suplente del Director de la Oficina de Administración)

Asimismo, se encuentran presentes como invitadas la Ing. Cecilia Calderón Alosilla y la Econ. Leidi Chuquisengo Picón, Representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de brindar asistencia técnica al Comité de Control Interno.

Se deja constancia que el Director de la Oficina de Administración, miembro titular del Comité de Control Interno (CCI), informó que no podrá participar a la reunión debido a una reunión programada en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Con el quórum reglamentario, la Gerente General en su calidad de Presidenta del Comité dio inicio a la sesión convocada.

2. Agenda

- 2.1 Bienvenida a los Nuevos Integrantes del Comité
- 2.2 Sistema de Control Interno
- 2.3 Aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del INGEMMET para el Año 2019
- 2.4 Aprobación del Plan de Trabajo para la Adecuación de la Gestión por Procesos Según Metodología PCM-SGP
- 2.5 Seguimiento al Programa de Actividades para la Adecuación del SCI de la Nueva Guía
- 2.6 Informe de Retroalimentación del SCI (Poner en Conocimiento al CCI)
- 2.7 Material de Difusión Alusivo a Control Interno Relacionado con la Implementación del Sistema de Control Interno (Poner en Conocimiento al CCI)
- 2.8 Matrices de Riesgos
- 2.9 Implementación de Recomendaciones del Órgano de Control Interno (OCI)

3. Desarrollo de la sesión

3.1 Bienvenida a los Nuevos Integrantes del Comité

La Presidenta del Comité de Control Interno dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Comité de Control Interno e informó que, ante los movimientos internos suscitados en el mes de agosto, se vió por conveniente no realizar la reunión programada (agosto)



en el Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del SCI y Tratamiento de Riesgos (reuniones bimensuales).

Luego, procedió a ceder el uso de la palabra a la Ing. Cecilia Calderón Alosilla, quien realizó una exposición sobre puntos definidos en la agenda, asimismo, se puso en conocimiento del CCI lo siguiente:

- El 07 de setiembre de 2018, el Presidente Ejecutivo y los Directores de las Unidades Orgánicas firmaron el Acta de Compromiso Institucional para la Implementación y/o Mantenimiento del Sistema de Control Interno en el INGEMMET.
- Mediante Resolución de Presidencia N° 088-2018-INGEMMET/PCD, se aprobó el Reglamento del Comité de Control Interno (CCI) del INGEMMET.
- Mediante Resolución de Presidencia N° 089-2018-INGEMMET/PCD, se aprobó la Política de Gestión de Riesgos del INGEMMET.

Los miembros del Comité de Control Interno toman conocimiento de lo expuesto.

3.2 Sistema de Control Interno

La Ing. Cecilia Calderón Alosilla, en representación de la Secretaría Técnica del CCI realizó una breve introducción respecto a la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Los miembros del Comité de Control Interno toman conocimiento de lo expuesto.

3.3 Aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del INGEMMET para el Año 2019

La Secretaría Técnica del CCI presentó el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del INGEMMET para el Año 2019 conforme a lo dispuesto en la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Asimismo, se informó al Comité de Control Interno que el Jefe de la Unidad de Personal manifestó su conformidad previamente vía correo electrónico.

Al concluir la presentación, la Presidenta invitó a los miembros del Comité de Control Interno, a la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y al Jefe de la Unidad de Personal a realizar las consultas y/o comentarios que estimen convenientes.

Al finalizar, el Comité de Control Interno encargó al Jefe de la Unidad de Personal la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del INGEMMET para el año 2019, asimismo, se le solicitó la emisión de un informe al concluir dicho Plan, e informes periódicos respecto a los avances de dicho Plan antes de su culminación según lo establecido en la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

Los miembros del Comité de Control Interno toman conocimiento de lo expuesto y establecen un acuerdo que se describe en el ítem 4.

3.4 Aprobación del Plan de Trabajo para la Adecuación de la Gestión por Procesos Según Metodología PCM-SGP

La Secretaría Técnica del CCI presentó el Plan de Trabajo para la Adecuación de la Gestión por Procesos según Metodología PCM-SGP conforme a lo establecido en el Programa de Actividades para la adecuación del SCI a la nueva guía aprobada mediante Acta Ejecutiva N° 002-2018-INGEMMET/ COMITÉ DE CONTROL INTERNO de fecha 20 de julio de 2018.

Los miembros del Comité de Control Interno toman conocimiento de lo expuesto y luego del intercambio de opiniones establecen un acuerdo que se describe en el ítem 4.

3.5 Seguimiento al Programa de Actividades para la Adecuación del SCI de la Nueva Guía

La Secretaría Técnica del CCI informó respecto al avance del Programa de Actividades para la adecuación del SCI a la nueva guía aprobada mediante Acta Ejecutiva N° 002-2018-INGEMMET/COMITÉ DE CONTROL INTERNO de fecha 20 de julio de 2018, manifestando que a la fecha las siguientes acciones que estaban pendientes han sido concluidas:

- Acta de Compromiso Individual (Acta de Compromiso Institucional).
- Actualizar el "Directorio de integrantes del Comité de Control Interno" del Comité de Control Interno y remitir el archivo al correo electrónico.
- Reglamento del Comité de Control Interno aprobado.
- Política de Riesgos.
- Plan de Gestión de Riesgos (Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del SCI y Tratamiento de Riesgos).
- Plan de Trabajo para la adecuación de la Gestión de Procesos a la metodología de la PCM.
- Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.

Los miembros del Comité de Control Interno toman conocimiento de lo expuesto.

3.6 Informe de Retroalimentación del SCI (Poner en Conocimiento al CCI)

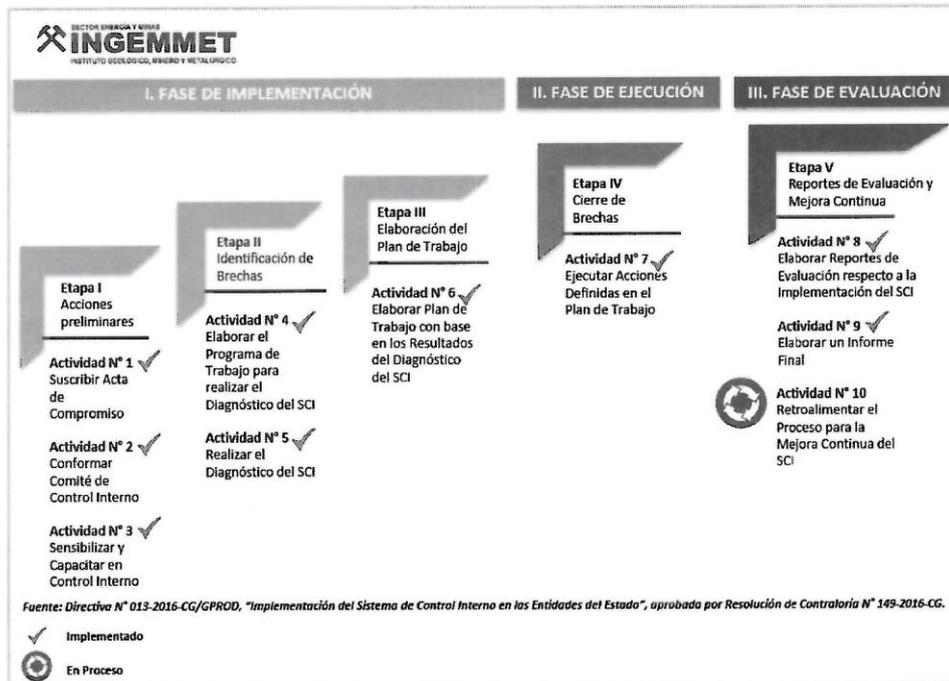
La Secretaría Técnica del CCI puso en conocimiento a los miembros del Comité de Control Interno que el 07.09.2018 la Secretaría Técnica remitió a la Presidenta del CCI el Informe N° 404-2018-INGEMMET/GG-OPP en el cual se informó lo siguiente:

a. Implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET

El INGEMMET cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) implementado, encontrándose en la **fase de "Evaluación"** en la **actividad "Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI"**, tal como se muestra en la siguiente ilustración:



Ilustración 1: Implementación del SCI en el INGEMMET



Como parte del proceso de la "Actividad N° 10" se aprobó el Programa de Actividades para la Adecuación del SCI conforme a lo dispuesto en la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, a la fecha se cuenta con los siguientes documentos:

- Reglamento del Comité de Control Interno del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET.
- Política de Riesgos del INGEMMET.
- Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del SCI y Tratamiento de Riesgos.
- Acta de compromiso individual suscrita por el Director de la Oficina de Administración.

Asimismo, respecto a la implementación del Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del SCI y Tratamiento de Riesgos aprobado, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Difusión del material publicitario respecto a la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno aprobado por el Comité de Control Interno.
- Elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno para la revisión y aprobación del Comité de Control Interno.

b. Seguimiento de las Oportunidades de Mejora (OM) a Nivel Entidad

Como parte del seguimiento a la implementación de las Oportunidades de Mejora (OM) a Nivel Entidad identificadas en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno, dos (2) OM fueron implementadas de las siete (7) que aún se encontraban en proceso de implementación, tal como se muestra en la siguiente tabla:



Tabla 1: Estado de Implementación de las OM a Nivel Entidad

N°	Descripción de la Oportunidad de Mejora	Responsable	Estado	Estado de Implementación Al: 31.07.2018
1	Modelo: Registro de resultados de opiniones de los usuarios sobre el sistema de información.	Oficina de Sistemas de Información	En Proceso	Una vez implementado el Proyecto PIP "Modernización del Sistema Informático del INGEMMET", se solicitará en los formatos correspondientes, la opinión de los usuarios sobre los sistemas de información. Plazo: Diciembre del 2020
2	Lineamiento: Formulación del manual de Perfiles de Puestos - MPP.	Unidad de Personal	En proceso	Se elaborará posterior a la Dotación de Personal y actualización del Mapeo de Puestos según la metodología SERVIR.
3	Lineamiento: Evaluación y Actualización del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS.	Unidad de Personal	En proceso	Está en evaluación y revisión por parte de la Unidad de Personal. Está implementado a diciembre de 2018. Plazo: Diciembre 2018
4	Lineamiento: Implementación del Buzón de Sugerencias (dirigido para el uso de los servidores de la Institución).	Unidad de Personal	En proceso	Se implementará un buzón de sugerencia virtual, el cual deberá estar disponible en la intranet de la Institución para el mes de Octubre 2018; también se elaborará un procedimiento que regule el uso del mismo así como también la canalización de la información que se genere. Plazo: Octubre 2018
5	Modelo: Matriz de Segregación de Funciones de Procesos Clave.	Unidad de Personal	En proceso	Se elaborará posterior al Mapeo de Procesos según conformidad de SERVIR.
6	Modelo: Reporte de Seguimiento de Procesos Administrativos y Judiciales.	Oficina de Asesoría Jurídica	Implementado	Actualmente, la Oficina de Asesoría Jurídica cuenta con el reporte de procesos judiciales y/o administrativos, el mismo que obtiene ingresando al módulo de proceso judiciales del SIDEMCAT. Se remite como evidencia, el reporte de procesos judiciales en materia Contencioso Administrativa a la fecha.
7	Procedimiento de Control de bienes y recursos.	Unidad de Logística	Implementado	Procedimiento UL-P-011 versión 03 "Registro, Administración y Control de Bienes Patrimoniales", actualizado el 15.11.2017 el mismo que se encuentra vigente y en uso.



c. Seguimiento de los Controles Necesarios de las Matrices de Riesgos

Respecto a la Gestión de Riesgos, se cuenta con matrices de riesgo por cada proceso identificado, encontrándose en proceso de revisión y aprobación la matriz de riesgo del macroproceso "Investigación Geocientífica".

Respecto a la evaluación realizada al segundo trimestre, se puede evidenciar que los controles necesarios se han implementado en un **34%**, reprogramado las fechas en un **36%** y se encuentran en proceso de implementación un **28%**.

En atención a lo manifestado, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en calidad de Secretaría Técnica del CCI, recomendó lo siguiente:

1. Emitir comunicado a las Unidades Orgánicas, invocando a su compromiso en el cumplimiento de los plazos establecidos respecto a la implementación de las Oportunidades de Mejora a Nivel entidad y a los Controles Necesarios de las Matrices de Riesgos en el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
2. Elevar el presente informe al Presidente Ejecutivo a fin que se continúe con la implementación del Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del SCI y Tratamiento de Riesgos a fin de cumplir con los objetivos del Control Interno.

Al respecto, la Gerencia General mediante Informe N° 032-2018-INGEMMET/GG solicitó al Presidente Ejecutivo la autorización para continuar con la implementación del Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del SCI y Tratamiento de Riesgos.

Asimismo, mediante Memorando (M) N° 089-INGEMMET/GG, la Gerencia General invocó a Unidades Orgánicas el cumplimiento de los plazos establecidos respecto a las Oportunidades de Mejora y los Controles Necesarios de las Matrices de Riesgo.

Los miembros del Comité de Control Interno toman conocimiento de lo expuesto.

3.7 Material de Difusión Alusivo a Control Interno Relacionado con la Implementación del Sistema de Control Interno (Poner en Conocimiento al CCI)

La Secretaría Técnica del CCI puso en conocimiento a los miembros del Comité de Control Interno que el 24.08.2018, se remitió al CCI para su aprobación el material de difusión alusivo a Control Interno conforme a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y al resultado de la evaluación informado en el aplicativo informático "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno.

Con la aprobación del CCI, mediante correo electrónico del 18.08.2018, se realizó la difusión alluser.

Asimismo, el 12.09.2018, se remitió al CCI para su aprobación el material de difusión alusivo a la Implementación del SCI en el INGEMMET.

Con la aprobación del CCI, mediante correo electrónico del 17.09.2018, se difundió alluser y se publicó en el Portal Web.

Los miembros del Comité de Control Interno toman conocimiento de lo expuesto.



3.8 Matrices de Riesgos

La Secretaría Técnica del CCI informó lo siguiente respecto a las matrices de riesgos:

- Las Matrices de Riesgos fueron aprobadas por el CCI en el año 2014. Durante el presente año la Secretaría Técnica del CCI ha realizado el seguimiento a la implementación de los controles necesarios y se realizaron algunas adecuaciones conforme al procedimiento SGC-P-005 Gestión de Riesgos y a los formatos aprobados.
- Las Matrices de Riesgo fueron desarrolladas teniendo como base el Mapa de Procesos del SGC a nivel cero.
- Mediante Memorando (M) 041-2018-INGEMMET/GG-OPP se solicitó a las Unidades Orgánicas el estado de la implementación de los Controles Necesarios al 3er trimestre, asimismo, la identificación de Riesgos de Fraude. Al respecto, algunas Unidades Orgánicas tienen pendiente el envío de la información (DGR, DGAR, UF, UL).
- Como parte de la mejora continua se propone que dichas matrices sean trabajadas a un nivel 1 (procesos estratégicos y de soporte) y nivel 2 (procesos operativos), lo cual se podrá realizar una vez que se concluya con la adecuación de la gestión por procesos según metodología PCM-SGP.

Los miembros del Comité de Control Interno toman conocimiento de lo expuesto.

3.9 Implementación de Recomendaciones del Órgano de Control Institucional (OCI)

La Secretaría Técnica del CCI informó lo siguiente respecto a las recomendaciones del Órgano de Control Institucional (OCI):

Informe	Recomendaciones		
	Total	Implementadas	En Proceso
Auditoría Financiera Gubernamental año 2017 / Tolentino - Henriquez y Asociados Sociedad Civil	11	10	1
Informe de Servicio Relacionado N° 2-0064-2018-013 "Seguimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno"	5	2	3



Informe	Recomendación en Proceso
Auditoría Financiera Gubernamental año 2017 / Tolentino - Henríquez y Asociados Sociedad Civil	1. Se recomienda al señor Presidente del Consejo Directivo, que para efecto de implementar adecuadamente el Sistema de Control Interno a nivel componente Evaluación de Riesgos, instruya a los miembros del Comité de Control Interno y a los miembros del Equipo de Trabajo Operativo para que, formulen Instructivo conteniendo el Sistema de Lineamientos para identificar y Evaluar los posibles Riesgos de Fraudes que pudieren ocurrir en las áreas operativas de INGEMMET. Este componente del Sistema de Control Interno, que debe ser aprobado mediante Resolución Presidencial acorde a exigencias de la Resolución de Contraloría 004-2017-CG, contribuye a minimizar los riesgos que podrían generarse por fraudes y que pueden vulnerar el Sistema de Control Interno en el tiempo.
Informe de Servicio Relacionado N° 2-0064-2018-013 "Seguimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno"	1. Que la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, convoque a los Coordinadores de Control Interno de cada Unidad Orgánica de la Entidad, a fin que se les presente al Equipo de Trabajo del SCI con quienes coordinará las acciones correspondientes; asimismo, se les haga conocer las pautas pertinentes en su rol de Coordinador de Control Interno, lo que debe constar en actas. De la misma manera, disponer que el Listado de Coordinadores de Control Interno, cuente con el DNI y correo institucional para facilitar su identificación y/o ubicación. 2. Disponer a la Gerencia General, al Comité de Control Interno, al Equipo de Administración de Riesgos y a la Unidad Orgánica que tiene la responsabilidad de la actividad para diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos a su cargo, con el propósito de asegurar que se cumpla su resultado previsto, a fin que evalúen las acciones necesarias con fines de proseguir con la implementación de los documentos de gestión, oportunidades de mejora y superación y/o mitigación de los diez procesos críticos identificados a nivel de Entidad y a nivel de procesos; siendo para ello necesario, se ejecuten los Cronogramas y Planes de Trabajo aprobados, así como el Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del SCI y Tratamiento de Riesgos (2018 - 2019). 3. Que el Comité de Control Interno efectúe el seguimiento del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno elaborado para el año 2019, cuyo cumplimiento debe ser monitoreado e informado, dejando constancia en actas.

Los miembros del Comité de Control Interno toman conocimiento de lo expuesto.

4. Acuerdos

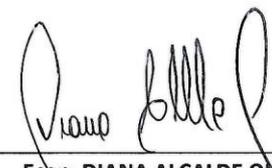
Luego de las diversas intervenciones, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 4.1 Aprobar el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del INGEMMET para el año 2019.
- 4.2 Aprobar el Plan de Trabajo para la Adecuación de la Gestión por Procesos según Metodología PCM-SG.
- 4.3 Elevar al Presidente del Consejo Directivo los documentos antes señalados y la presente Acta Ejecutiva, para su conocimiento en el marco de la Implementación del Sistema de Control Interno.

5. Cierre de la sesión

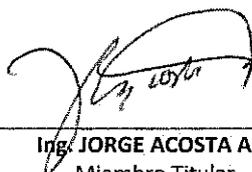
Siendo las 09:30 horas se dio por terminada la reunión, suscribiendo los participantes la presente acta en señal de conformidad.


 Econ. YELENA ALARCÓN BUTRÓN
 Presidenta del Comité


 Econ. DIANA ALCALDE QUIJANO
 Miembro Titular



Abg. **BLANCA MEDIANERO BURGA**
Miembro Titular



Ing. **JORGE ACOSTA ALE**
Miembro Titular



C.P.C. **DANIEL TELLO RONDON**
Miembro Suplente

2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO



CONTROL INTERNO

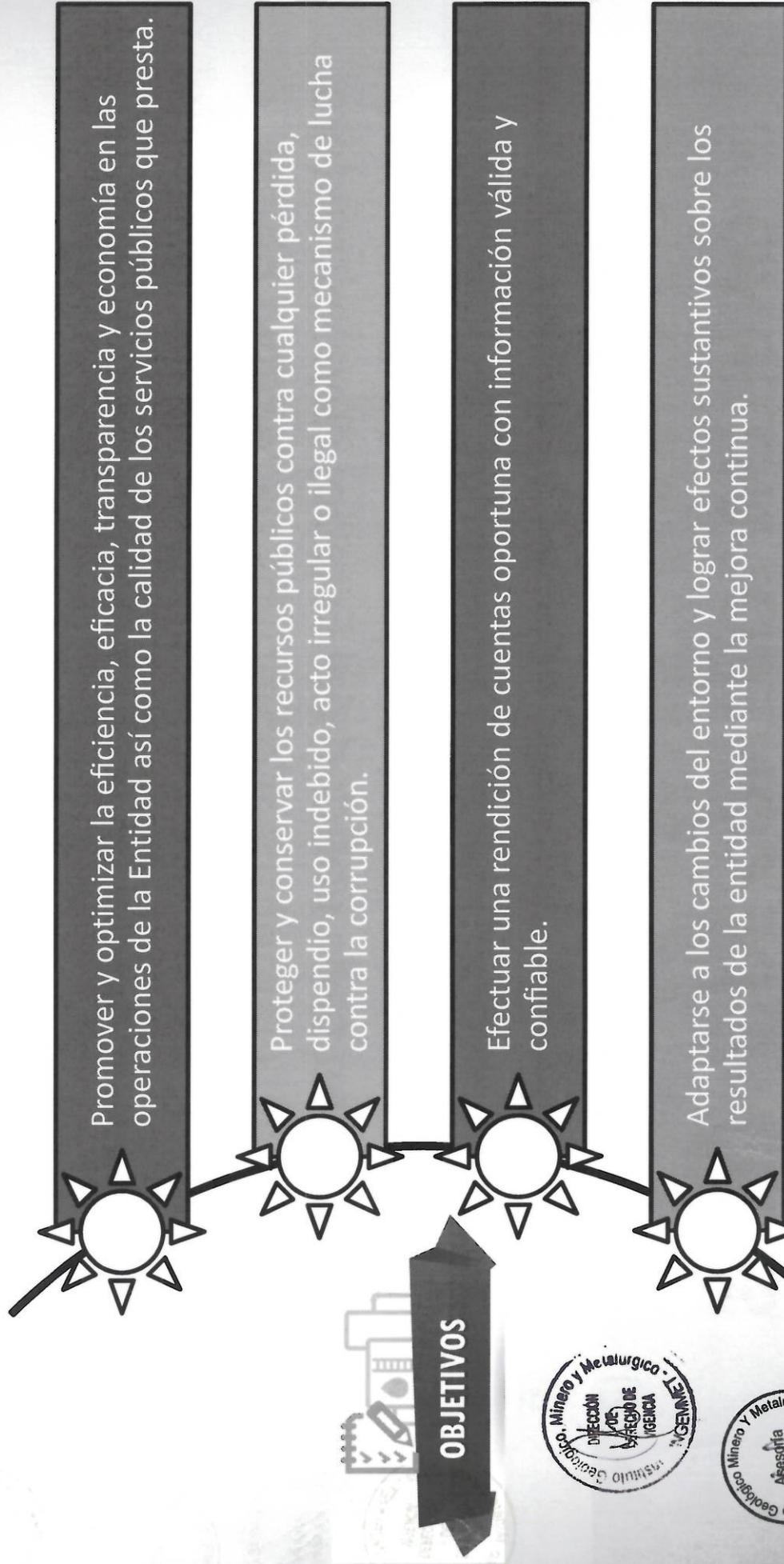
Es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la Entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos Institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las Entidades Públicas.

Conoce qué es el

CONTROL INTERNO



OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO



SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- El Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 “Ley de Control Interno en las entidades del Estado” y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.



Control Interno,

comprometidos con una

gestión pública más eficiente

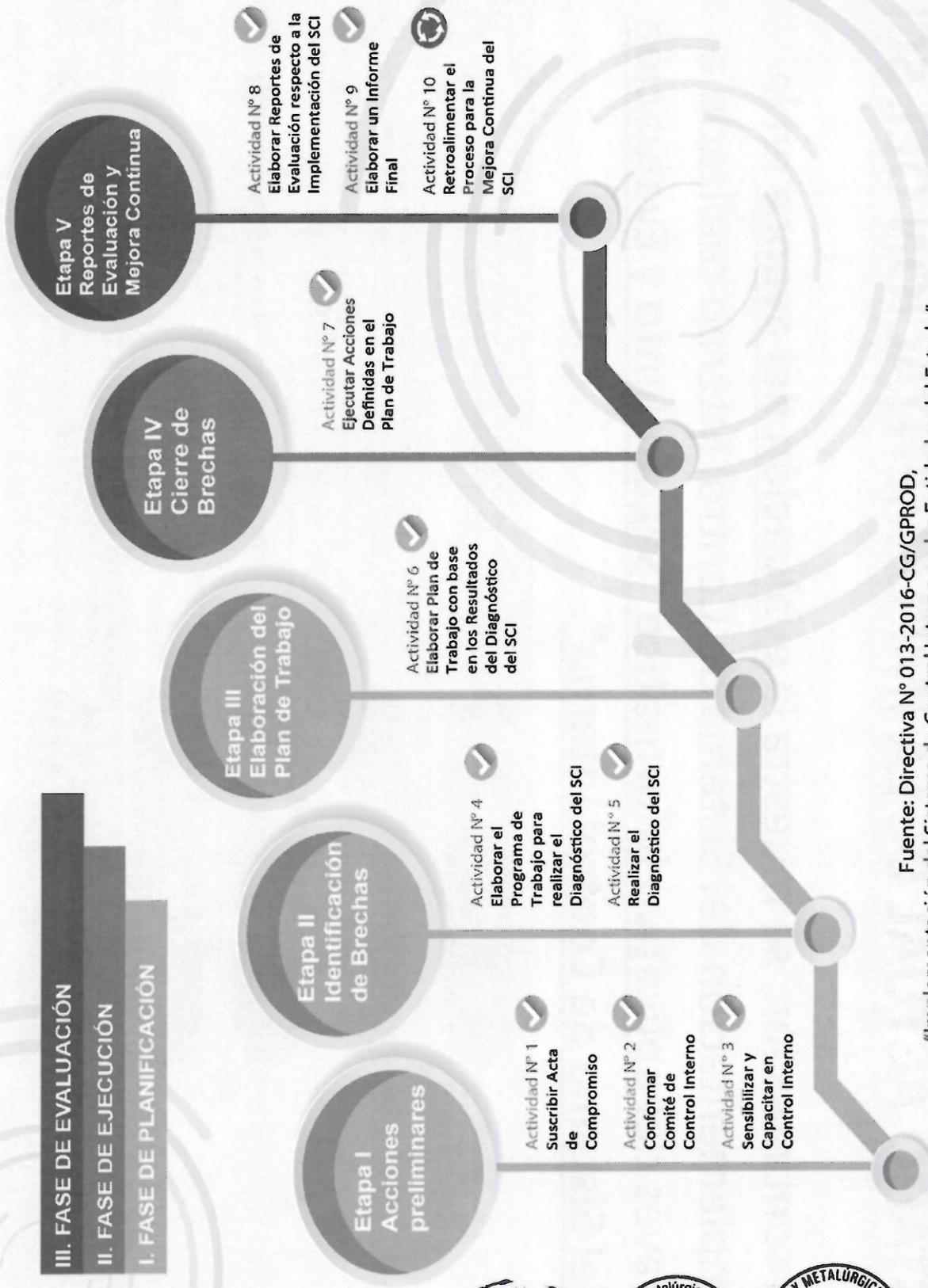


IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL INGEMMET

III. FASE DE EVALUACIÓN

II. FASE DE EJECUCIÓN

I. FASE DE PLANIFICACIÓN



Fuente: Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.



Implementado



En Proceso

ESTADO ACTUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

- A continuación, se muestra la evaluación del avance en la Implementación del Sistema de Control Interno realizado a través del aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno”.



	AMBIENTE DE CONTROL	<p>Descripción: Se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la unidad</p> <p>Avance: 100% Completado</p>	<p>Evaluación 25 / 25</p>
	EVALUACIÓN DE RIESGOS	<p>Descripción: El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra o afecte adversamente los objetivos. Se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos</p> <p>Avance: 100% Completado</p>	<p>Evaluación 5 / 5</p>
	ACTIVIDADES DE CONTROL	<p>Descripción: Actividades de control Gerencial</p> <p>Avance: 100% Completado</p>	<p>Evaluación 14 / 14</p>
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<p>Descripción: Se refiere a la información necesaria que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos</p> <p>Avance: 100% Completado</p>	<p>Evaluación 7 / 7</p>
	SUPERVISIÓN	<p>Descripción: Actividades de Supervisión</p> <p>Avance: 100% Completado</p>	<p>Evaluación 3 / 3</p>

**PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN
CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO GEOLÓGICO,
MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET
PARA EL AÑO 2019**

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INGEMMET



PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO - AÑO 2019

1. Objetivo

Fortalecer los conocimientos adquiridos, por parte de los funcionarios y servidores del INGEMMET, durante la implementación del Sistema de Control Interno reafirmando su compromiso e involucramiento en la mejora continua del Sistema de Control Interno.

2. Base Legal

- ✓ Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República”, publicada el 23 de julio de 2002.
- ✓ Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las entidades del Estado”, publicada el 18 de abril de 2006.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la directiva 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, publicada el 14 de mayo de 2016.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 004-2017, que aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

3. Justificación

La Contraloría General de la República mediante las Resoluciones de Contraloría N° 149-2016-CG y 004-2017-C, promueve la sensibilización de los funcionarios y servidores públicos de la entidad y la capacitación principalmente a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del Sistema de Control Interno y progresivamente al personal de la entidad.

En ese sentido, la elaboración y ejecución de un plan de sensibilización y capacitación es una de una de las condiciones básicas para el fortalecimiento de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad, dado que todo servidor público debe conocer las normas que lo regulan, vinculándose a su quehacer diario en el marco de la transparencia y la probidad que amerita el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los recursos públicos.

4. Actividades para la Sensibilización y Capacitación

4.1. Actividades de Sensibilización

Consiste en socializar el concepto, importancia y objetivos del Control Interno a través de charlas, así como persuadir e involucrar a los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre su rol activo en el proceso de fortalecimiento de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.



19



4.2. Actividades de Capacitación

Consiste en generar o fortalecer las capacidades, impartir conceptos, características y demás aspectos necesarios sobre Control Interno, Gestión de Riesgos y Gestión por Procesos, a través de cursos, talleres o similares, para un adecuado fortalecimiento de la implementación del Sistema de Control Interno.



5. Meta

Cumplir al 100% la ejecución del Cronograma de Actividades del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del INGEMMET.



6. Cronograma de Actividades

Las acciones de sensibilización y capacitación se detallan a continuación en la siguiente matriz, que forma parte integrante del presente Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET:



PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO DEL INGEMMET (2019)

Personal de las unidades orgánicas del INGEMMET involucrados con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.									
N°	Acciones de Sensibilización y Capacitación - Temática	Objetivo	Indicador	Participantes	Cantidad Máx. de Participantes	Fuente de Financiamiento	Horas Lectivas	Fecha de Inicio (aprox.)	Fecha de Término (aprox.)
1	Sensibilización de Control Interno".	Obtener conocimientos específicos respecto al concepto, beneficios e importancia del Control Interno así como su vinculación con el modelo de la Gestión para Resultados, a la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública.	Más del 50% de las respuestas obtenidas deben ser acertadas (nivel de conocimiento del SCI del INGEMMET).	- Alta Dirección - Comité de Control Interno - Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador, de ser el caso - Secretaría Técnica - Unidades Orgánicas - Directores y Jefes - Unidades Orgánicas - Coordinadores de Control Interno	30	Recursos Directamente Recaudados (RDR)	2 horas	1/03/2019	29/03/2019
2	Capacitación: "Fortalecimiento en la Implementación del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos".	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la Implementación del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 15 (donde la máxima nota es 20).	- Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador, de ser el caso - Secretaría Técnica - Unidades Orgánicas - Coordinadores de Control Interno	20	Recursos Directamente Recaudados (RDR)	18 horas	6/05/2019	28/06/2019
3	Capacitación: "Implementación de la Gestión por Procesos".	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la Implementación de la Gestión por Procesos.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 15 (donde la máxima nota es 20).	- Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador, de ser el caso - Secretaría Técnica - Unidades Orgánicas - Coordinadores de Control Interno	20	Recursos Directamente Recaudados (RDR)	18 horas	5/08/2019	30/09/2019

Resumen:

Total Personal de la Entidad (CAP, CAS y Practicantes) Al 13.08.2018:	409
Total de Eventos de Sensibilización y Capacitación:	3
Total Personal Capacitado:	70



Plan de Trabajo para la Adecuación de la Gestión por Procesos según Metodología PCM-SGP

N°	Actividades	Responsable	2019												2020				
			Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr		
1	Revisar la metodología para la implementación	OPP	PR	PR															
2	Realizar un diagnóstico situacional	OPP			PR (*)														
3	Elaborar los TDRs para implementación de la Gestión por Proceso según Secretaría de Gestión Pública en base al diagnóstico	OPP				PR													
4	Contratar al servicio de tercero para la implementación de la Gestión por Procesos	UL / OPP					PR	PR	PR										
5	Monitorar la ejecución del servicio	OPP																	
#	- Realizar el levantamiento de información (metodología SERVIR y Sistema de Gestión de la Calidad)	Serv. Tercero / OPP											PR						
#	- Elaborar y aprobar el Mapeo de Procesos, según los lineamientos de la Secretaría de Gestión Pública	Serv. Tercero / OPP												PR	PR				
#	- Elaborar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, según SGP	Serv. Tercero / OPP													PR	PR			
#	- Establecer mecanismos para el seguimiento a los indicadores como parte de la mejora continua	Serv. Tercero / OPP															PR	PR	
6	Aprobar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos.	OPP																	PR

PR Programado
EJ Ejecutado
NEJ No ejecutado

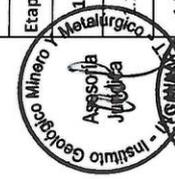
Fecha de Aprobación 31/10/2018

Nota:

(*) Está sujeto a la aprobación de la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) según los lineamientos de Gestión establecidos por PCM.



N°	Actividades	Responsable	Estado (C/P)	Documento	Fecha de Implementación
PLANIFICACIÓN					
Etapas I: Acciones preliminares					
1	Suscribir acta de compromiso				
1.1	Acta de compromiso institucional	Titular de la Entidad	C	Acta de Compromiso Institucional 2018	Implementado
1.2	Acta de compromiso individual	Funcionarios de la Alta Dirección, Directores y Jefes	C	Actas Individuales	Implementado
2	Conformar Comité de Control Interno				
2.1	Resolución del conformación del CCI	Titular de la Entidad	C	Resolución de Presidencia N° 087-2017-INGEMMET/PCD	Implementado
2.2	Acta de instalación del CCI	CCI	C	Acta de Reunión del CCI_13.07.2017	Implementado
2.3	"Libro de actas" del CCI	CCI	C	Actas de reunión	Implementado
2.4	Reglamento del Comité de Control Interno aprobado	Titular de la Entidad	C	Resolución de Presidencia N° 088_2018_PCD_Reglamento del Comité de Control Interno	Implementado
3	Sensibilizar y capacitar en Control Interno				
3.1	Plan de sensibilización y capacitación en control interno	Secretaría Técnica	C	- Charla de Sensibilización 2012 - Taller de Sensibilización sobre el Sistema de Control Interno (Setiembre 2013) - Taller de Sensibilización de la Gestión de Riesgos (Setiembre-Octubre 2013) - Sensibilización del Sistema de Control Interno (Marzo, 2015) - Charla sobre Gestión de Riesgos en el marco del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en INGEMMET (Abril 2015) - Curso de Gestión de Riesgos, PDP 2014, 2015, 2016 y 2017.	Implementado
3.2	Evidencias de difusión de material alusivo a control interno	CCI / URI	C	Publicación en la página web. http://www.ingemmet.gob.pe/control-interno	Implementado
Etapas II: identificación de brechas					
1	Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI				
1.1	Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del SCI aprobado	Secretaría Técnica / CCI	C	Acta N° 11-2014-INGEMMET-CCI	Implementado
1.2	Listado que contiene la relación de Coordinadores de Control Interno	Secretaría Técnica / CCI	C	Anexo N° 01 - Coordinadores del Sistema de Control Interno del INGEMMET	Implementado



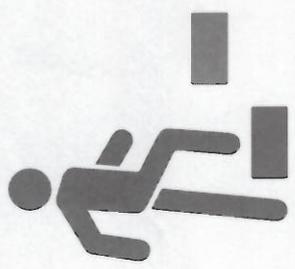
N°	Actividades	Responsable	Estado (C/P)	Documento	Fecha de Implementación
2	Realizar el diagnóstico del SCI				
2.1	Informe de diagnóstico de SCI	CCI	C	Informe de Diagnóstico del SCI Informe N° 129-2014-INGEMMET/SG	Implementado
2.2	Efectuar análisis de la gestión de riesgos de la Entidad.				
2.2.1	Política de riesgos	Secretaría Técnica	C	Resolución de Presidencia N° 089_2018_PCD_Política de Gestión de Riesgos	Implementado
2.2.2	Manual de riesgos (metodología)	Secretaría Técnica	C	Procedimiento SGC-P-005 Gestión de Riesgos	Implementado
2.2.3	Plan de gestión de riesgos	Secretaría Técnica	C	Acta de Reunión N°002-2018-INGEMMET-CCI	Implementado
Etapas III: Elaboración del Plan de trabajo para el cierre de brechas					
1	Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI				
1.1	Informe del Plan de trabajo	Secretaría Técnica	C	Plan de Trabajo de Implementación del SCI Acta Técnica N° 13-2014-INGEMMET-CCI	Implementado
1.2	Plan de trabajo aprobado	Titular de la Entidad	C	Informe N° 005-2015-INGEMMET/SG	Implementado
EJECUCIÓN					
Etapas IV: Cierre de brechas					
1	Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo				
1.1	Evidencias de implementación de las acciones del plan de trabajo	CCI	C	Informe Final de Implementación del SCI	Implementado
1.2	Informes de avances periódicos	Secretaría Técnica	C	Informe de Avance del Plan de Trabajo - Informe N° 017-2015-INGEMMET-SG	Implementado
EVALUACIÓN					
Etapas V: Reportes de evaluación y mejora continua					
1	Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI				
1.1	Reporte(s) de evaluación correspondiente a la Etapa I - Fase Planificación	Secretaría Técnica	C	- Acta N° 007-2015-INGEMMET/CCI - Informe N° 057-2015-INGEMMET/SG	Implementado
1.2	Reporte(s) de evaluación correspondiente a la Etapa II - Fase Planificación	Secretaría Técnica	C	- Acta N° 012-2015-INGEMMET/CCI - Informe de Evaluación	
1.3	Reporte(s) de evaluación correspondiente a la Etapa III - Fase Planificación	Secretaría Técnica	C		



N°	Actividades	Responsable	Estado (C/P)	Documento	Fecha de Implementación
1.4	Reportes de evaluación trimestral en la fase de ejecución	Secretaría Técnica	C	- Acta de Reunión del CCI_13.07.2017 - Acta N° 007-2015-INGEMMET/CCI - Informe N° 057-2015-INGEMMET/SG - Acta N° 009-2015-INGEMMET/CCI - Acta N° 011-2015-INGEMMET/CCI - Acta N° 012-2015-INGEMMET/CCI - Acta N° 001-2016-INGEMMET/CCI - Plan de Administración de Riesgos en INGEMMET - Informe de Evaluación	Implementado
2	Elaborar un informe final				
2.1	Informe final sobre la implementación del SCI	CCI	C	- Acta de Reunión del CCI_13.07.2017 - Acta N° 003-2015-INGEMMET/CCI - Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno - Informe N° 017-2015-INGEMMET/SG	Implementado
3	Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI				
3.1	Ver: Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del SCI y Tratamiento de Riesgos	Secretaría Técnica	C	Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del SCI y Tratamiento de Riesgos aprobado	Implementado (Mejora Continua)
3.2	Ver: Plan de Trabajo para la Adecuación de la Gestión por Procesos según Metodología PCM-SGP	Secretaría Técnica	C	Plan de Trabajo para la Adecuación de la Gestión por Procesos según Metodología PCM-SGP aprobado	Implementado (Seguimiento)
3.3	Ver: Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno en el INGEMMET para el año 2019	Secretaría Técnica	C	Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno en el INGEMMET para el año 2019 aprobado	Implementado (Seguimiento)
	Actualizar el "Directorio de integrantes del Comité de Control Interno" del Comité de Control Interno y remitir el archivo al correo electrónico sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe	CCI	C	Directorio actualizado remitido a la Contraloría vía correo de fecha 11.09.2018.	Implementado







10 PASOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1 SUSCRIBIR ACTA DE COMPROMISO

2 CONFORMAR COMITÉ DE CONTROL INTERNO

3 SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN CONTROL INTERNO

4 ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SCI

5 REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SCI

9 ELABORAR UN INFORME FINAL

8 ELABORAR REPORTES DE EVALUACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

7 EJECUTAR LAS ACCIONES DEFINIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO

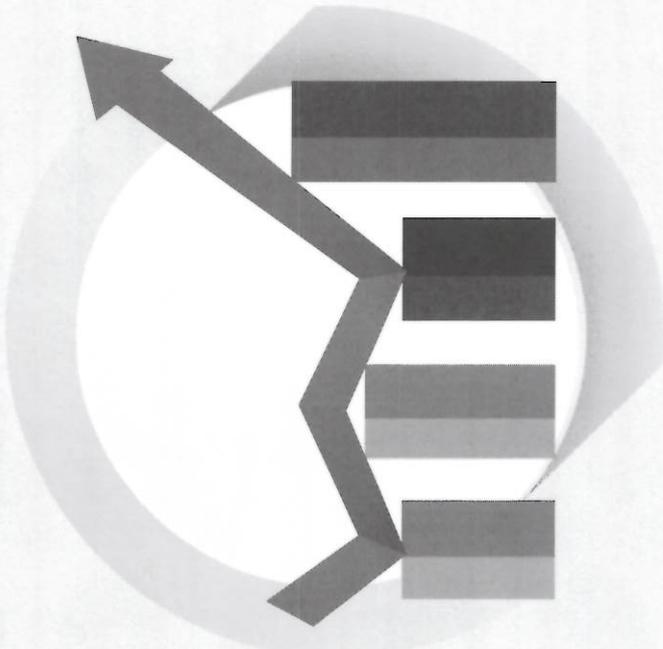
6 ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SCI

10 RETROALIMENTAR EL PROCESO PARA LA MEJORA CONTINUA DEL SCI

Actualmente nos encontramos en este punto



BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO



EL ALCANCE DE OBJETIVOS Y METAS DE FORMA EFICIENTE



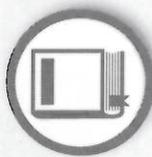
UNA CULTURA DE PREVENCIÓN FRENTE A RIESGOS OPERATIVOS



LA PRÁCTICA DE LOS VALORES EN LA EMPRESA



LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN



EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS



LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS



UNA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS



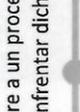
LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA



LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN

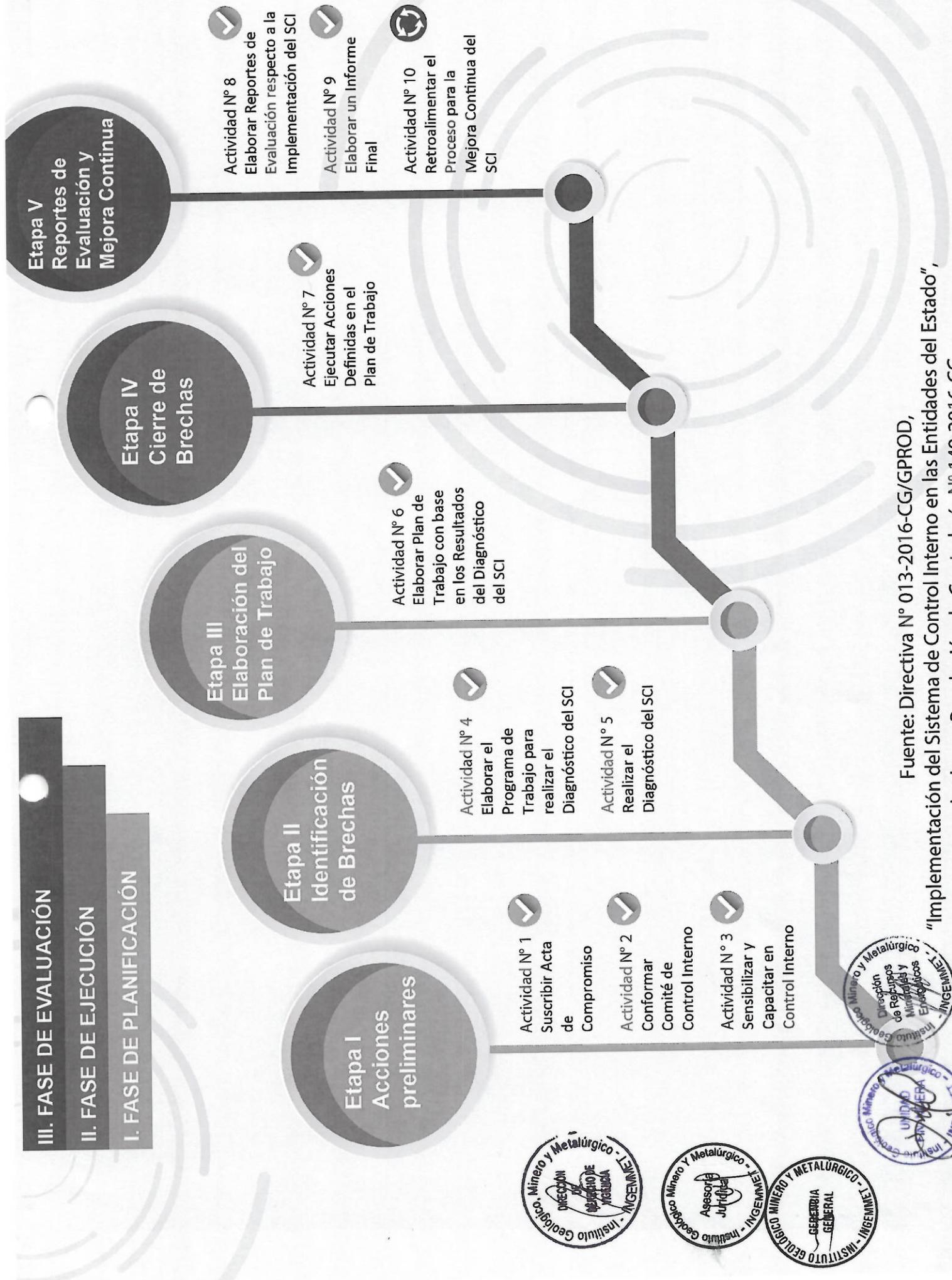


Evaluación del Avance de la Implementación del Sistema de Control Interno

 <p>AMBIENTE DE CONTROL</p>	<p>Descripción: Se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la unidad</p> <p>Avance:  100% Completado</p>	<p>Evaluación</p> <p>25 / 25</p>
 <p>EVALUACIÓN DE RIESGOS</p>	<p>Descripción: El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra o afecte adversamente los objetivos. Se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos</p> <p>Avance:  100% Completado</p>	<p>Evaluación</p> <p>5 / 5</p>
 <p>ACTIVIDADES DE CONTROL</p>	<p>Descripción: Actividades de control Gerencial</p> <p>Avance:  100% Completado</p>	<p>Evaluación</p> <p>14 / 14</p>
 <p>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>	<p>Descripción: Se refiere a la información necesaria que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos</p> <p>Avance:  100% Completado</p>	<p>Evaluación</p> <p>7 / 7</p>
 <p>SUPERVISIÓN</p>	<p>Descripción: Actividades de Supervisión</p> <p>Avance:  100% Completado</p>	<p>Evaluación</p> <p>3 / 3</p>



III. FASE DE EVALUACIÓN
II. FASE DE EJECUCIÓN
I. FASE DE PLANIFICACIÓN



Fuente: Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.